

MEMORANDO
20241400037433

GD-F-010 V.18

Página 1 de 8

Bogotá D.C., 20/03/2024

PARA Dr. DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

ASUNTO: Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado “e-KOGUI” – Segundo Semestre de 2023.

Estimado Dr. Dagoberto Quiroga,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.1.14 del Decreto 1069 de 2015 “*Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema*”. Por lo expuesto la Oficina de Control Interno (OCI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) remite la verificación efectuada y sus respectivos resultados de la actividad litigiosa del segundo semestre de 2023.

Aunado a lo anterior, se adjunta la plantilla enviada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) con fecha del 14 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico (soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co), acusando recibido con N° de caso 0258516; así mismo se radicó en el Sistema de Gestión Documental de la SSPD, el cual se puede consultar con el número 20241400876771 de la misma fecha.

Alcance:

Para la elaboración del presente informe, se efectuará revisión de la actividad litigiosa del período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

Aspectos Verificados:

La OCI analizó la información de la actividad litigiosa de la entidad reportada por la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Financiera en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-Kogui, correspondiente al segundo semestre de 2023. Siendo esta el insumo para el desarrollo del Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Del Estado E-Kogui - Perfil Jefe de Control Interno V. 15 y el diligenciamiento de los criterios establecidos por la ANDJE en la plantilla en formato Excel:

Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Ver resultado**.

Usuarios

Abogados

Procesos judiciales

Prejudiciales

Arbitrales

Comites de Conciliación

Pagos

Ver resultado

Imagen 1. Excel Pestaña 1 – Plantilla remitida por la ANDJE y diligenciada por la OCI.

1. USUARIOS

El primer criterio verificado es el referente a los roles relacionados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; la entidad tiene determinados seis roles para el segundo semestre de 2023, los cuales se encontraban en estado activo y actualizados en la versión 2.0 del sistema E-kogui:

Abogados

Judiciales

Prejudiciales

Arbitrales

Comites de Conciliación

Pagos

Ir a inicio

USUARIOS ACTIVOS					
Favor Diligenciar los Campos Resaltados					
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		13/03/2024			
Favor Diligenciar los campos Resaltados					
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	9/03/2023	Jorge Eliecer Horta Culma	24/08/2023	
JEFE JURÍDICO	Si	27/12/2023	Fredy Raúl Silva Gómez	30/08/2023	
ENLACE DE PAGOS	Si	11/05/2021	Luz Dary Ramos	24/08/2023	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	15/11/2023	Dalila Ariza Téllez	20/02/2023	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	11/02/2020	William Andrés Cárdenas Gallego	30/08/2023	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	11/02/2020	William Andrés Cárdenas Gallego	30/08/2023	
Observaciones Los diferentes roles de la entidad se encuentran actualizados en la última versión del sistema único de gestión e información litigiosa del estado e-KOGUI					
Genera Acciones de Mejoramiento		No			

Imagen 2. Excel Pestaña 2 – Plantilla remitida por la ANDJE y diligenciada por la OCI.

Es fundamental para la entidad que los distintos roles se capaciten y se actualicen en las versiones establecidas por la ANDJE. Dado que contribuye al cumplimiento de las funciones asignadas para cada rol y el reporte efectivo de la actividad litigiosa de la SSPD.

2. ABOGADOS

En este campo se efectuó revisión de los apoderados litigantes activos e inactivos de la SSPD, para el periodo objeto del presente informe. Aunado a lo anterior, se realizó verificación aleatoria de los datos básicos, información sobre estudios, relación laboral, experiencia y la fecha de capacitación en la versión 2.0 en el sistema de diez (10) apoderados judiciales.

Usuarios

Judiciales

Prejudiciales

Arbitrales

Comites de Conciliacion

Pagos

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga

13/03/2024

Abogados al 31 de diciembre de 2023

ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2023	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	25
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	25
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	25

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2023 SEGUN JURIDICA	5
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2023	5

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tienen información estudios	10
Tienen información experiencia	10
Tienen información laboral	8

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión

Salamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	25
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

Observaciones:

Mediante muestra aleatoria no se evidencia tipo de vinculación (información laboral) de dos apoderados de la entidad.

Genera Acciones de Mejoramiento

Si

Imagen 3. Excel Pestaña 3 – Plantilla remitida por la ANDJE y diligenciada por la OCI.

Bajo los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, los apoderados deberán registrar la información solicitada; sin embargo, dos de los apoderados de la muestra tomada por la OCI no describen el tipo de vinculación laboral, situación que conlleva a que la Oficina Asesora Jurídica – Coordinación de Defensa Judicial realice acciones de mejoramiento, frente a esta actualización.

3. JUDICIALES

De lo reportado en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Del Estado E-Kogui, para el segundo semestre de 2023 se evidencia lo siguiente:

UsuariosAbogadosPrejudicialesArbitralesComites de ConciliacionPagosIr a inicio

Procesos Judiciales

Favor Diligenciar los Campos Resultados

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga13/03/2024

PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2023CANTIDAD

CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGUN JURIDICA3141

PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI3141

PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)4

(1) Con fecha de registro anterior al 15-12-2023

PROCESOS TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023CANTIDAD

PROCESOS TERMINADOS EN 2DO SEMESTRE 2023 SEGUN JURIDICA318

TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2023 (2)318

(2) Con fecha de actuación en 2023

ACTUALIZACIÓNCANTIDAD

PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 20237533

PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)28

(3) En el reporte de Activos al 31 de diciembre verifique la columna Estado General del proceso

Seleccione 31 procesos terminados en el segundo semestre de 2023 y llene la siguiente tabla:

CONDENASCANTIDAD

PROCESOS ANALIZADOS31

PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA16

PROCESOS DESFAVORABLES9

PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA7

PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO7

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOSCANTIDAD

Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGUN JURIDICA15

Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en EKOGUI15

Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)15

(4) Equivalente a un valor indexado de \$38.280 millones a 31 de Diciembre de 2023

(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGOCANTIDAD

PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-20233130

PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 2DO SEMESTRE 20233094

PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 01-07-20230

PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN36

PROVISIÓN CONTABLE (6)# PROCESOS# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA697496

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA16431643

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA324324

PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA430430

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 31 de Diciembre de 2023 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES

La información se encuentra acorde con los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Los procesos sin apoderado asignado se encuentran en etapa inicial.

Nota: La única fuente de información es el sistema único de gestión e información litigiosa del estado e-KOGUI

Genera Acciones de MejoramientoNo

Imagen 4. Excel Pestaña 4 – Plantilla remitida por la ANDJE y diligenciada por la OCI

Se reportó en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa Del Estado E-Kogui 3141 procesos en estado activos y de estos 4 procesos con registro anterior al 15 de diciembre de 2023, que se encuentran sin asignación de apoderado. Para el segundo semestre de 2023 se terminaron 318 procesos judiciales; así mismo uno de los criterios establecidos por la plantilla anterior establece que se relacione la cantidad de procesos activos en ekogui con estado terminado, estableciendo 28 procesos, es decir que estos procesos están terminados, pero por diferentes razones como la falta de notificación a la entidad, entre otros aspectos no se ha dado como terminados en el aplicativo ekogui.

Aunado a lo anterior, se evidencia 3130 procesos activos en calidad de demandada la entidad, de los cuales 3094 se encuentran con calificación del riesgo en el segundo semestre de 2023 y 36 procesos sin calificar, debido al estado de la notificación, ausencia de legitimación para actuar por parte de la Entidad y/o el tipo de medio de control; así mismo se evidencia 697 procesos con probabilidad de perder el caso alta y de los cuales 496 procesos se encuentran con provisión contable superior a cero.

Nota: Según lo establece la Coordinación de Defensa Judicial de la entidad la única fuente de información de la entidad sobre procesos judiciales es el sistema único de gestión e información litigiosa del estado ekogui.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - sspdp@superservicios.gov.co

www.superservicios.gov.co

4. PREJUDICIALES

En este campo se efectuó revisión de las conciliaciones prejudiciales reportadas en e-Kogui, para el segundo semestre de 2023

Usuarios

Abogados

Judiciales

Arbitrales

Comités de Conciliación

Pagos

Ir a inicio

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	117
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	117
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023	60
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2023	18
REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 Y ANTERIORES	39

PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA	97
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2023	97

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes y hasta el 30 de junio de 2023 (mas de 6 meses) y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Procesos que se encuentran terminados	20

OBSERVACIONES

La entidad no realiza la gestión de fichas para el comité de conciliación en ekogui sin embargo, presenta el respectivo análisis a través del formato que se encuentra formalizada en sistema de gestión de la entidad.

Nota: La única fuente de información en el sistema único de gestión e información litigiosa del estado e-KOGUI

Genera Acciones de Mejoramiento	Si
---------------------------------	----

Se encuentran relacionados 117 procesos prejudiciales, de los cuales 60 se registraron en el segundo semestre de 2023, 18 durante el primer semestre de 2023 y 39 procesos con registro anterior a la vigencia 2023. Así mismo se terminaron 97 procesos judiciales.

Sin embargo, se establece en las observaciones “Generación de Acciones de Mejoramiento”, debido a la omisión de efectuar las sesiones y las fichas del comité de conciliación mediante el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI.

5. ARBITRAMENTOS

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios no registra ningún laudo arbitral, ni se evidencia el uso de este mecanismo alternativo de solución de conflictos.

Usuarios

Abogados

Judiciales

Prejudiciales

Comités de Conciliación

Pagos

Ir a inicio

ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2023 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2023 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

N/A

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

6. COMITÉS DE CONCILIACIÓN

En este criterio se verifica que la entidad gestione y efectúe mediante el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, las sesiones del comité de conciliación y la elaboración de las fichas de conciliación, obteniendo el siguiente resultado:

Usuarios	Abogados	Judiciales	Prejudiciales	Arbitrales	Pagos	Ir a inicio
----------	----------	------------	---------------	------------	-------	-------------

Comites de Conciliación

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Gestion	Respuesta
Su Entidad Gestiona Sesiones del Comites de conciliacion a traves del sistema Ekogui en 2023 II	No
Su Entidad Elabora las fichas de conciliacion a traves del Sistema Ekogui durante 2023-II	No

Observaciones

La entidad realiza el comité de Conciliación y Defensa Judicial a través de los sistemas internos; sin embargo no se están llevando a cabo las sesiones por el sistema único de información litigiosa del Estado.

Genera Acciones de Mejoramiento	Si
---------------------------------	----

De conformidad con la plantilla de Excel anterior, se evidencia que la SSPD no gestiona las sesiones del comité de conciliación ni la elaboración de fichas mediante el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI en el segundo semestre de 2023.

Observación 1.

Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
Falta de gestión de las sesiones del comité de conciliación y la elaboración de las fichas de conciliación mediante el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado "e-KOGUI"	Decreto 1069 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho), Título 4 Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Capítulo 3 Conciliación, Subsección 2 Comités de Conciliación. Artículo 2.2.3.4.1.10. Funciones del apoderado. 1. Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial (...) 3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.	Posible desconocimiento del módulo de "Comités de Conciliación", por los miembros del Comité de conciliación y defensa jurídica de la SSPD. Reiteradas actualizaciones del módulo por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Alta litigiosidad de la entidad lo que dificulta la gestión del módulo y la elaboración de fichas.	Posible afectación a nivel reputacional de la entidad, debido a la falta de gestión de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI.

7. PAGOS

La entidad gestiona los pagos mediante el sistema Integrado de Información Financiera "SIIF". Así mismo se evidencian que la SSPD en el segundo semestre de 2023, efectuó 36 Registros Presupuestales concernientes a procesos judiciales a través del módulo de pagos.

Usuarios	Abogados	Judiciales	Arbitrales	Prejudiciales	Comites de Conciliacion	Ir a inicio
----------	----------	------------	------------	---------------	-------------------------	-------------

Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2023-II?	Si

Observaciones

La entidad gestiona los pagos a través del aplicativo SIIF Nación, en el segundo semestre se realizaron 36 pagos en cumplimiento de órdenes judiciales.

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

8. RESUMEN GENERAL

La plantilla establecida por la ANDJE, en la hoja número 9 establece la sinopsis de los datos relacionados a través de las diferentes hojas de Excel que contiene la plantilla.

Para el insumo del presente informe se establece lo siguiente:

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS-SUPESERVICIOS
NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA	DALILA ARIZA TÉLLEZ

INFORMACIÓN USUARIOS		PREJUDICIALES	
Compleitud de roles	100%	Procesos prejudiciales	117
Usuarios activos	31	Porcentaje de registro	100%
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales	100%
Nivel de capacitación	100%		

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

JUDICIALES	
Procesos activos	3141
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%
Procesos por abogado	125,64
Provisión aparentemente inconsistente	0%

PAGOS	
Uso del Módulo Pagos	Si
Realiza Pagos por SIIF	Si

COMITES DE CONCILIACION	
Gestión de sesiones	No
Gestión de Fichas	No

Observaciones Globales

PREJUDICIALES - COMITES DE CONCILIACIÓN No se realiza la gestión de fichas para el comité de conciliación ni se llevan a cabo las sesiones del mismo en el aplicativo ekogui. Se requiere plan de Mejoramiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Genera Plan de Mejoramiento	Si
-----------------------------	----

*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación, ni reemplaza la certificación.

De conformidad con el resumen obtenido en la plantilla de Excel remitida por la ANDJE, se evidencia que la entidad debe generar acciones de mejora en aspectos relacionados al comité de conciliación y a la información de los apoderados de la entidad.

Se exhorta a la Oficina Asesora Jurídica a efectuar acciones de mejora ante las situaciones evidenciadas en la presente verificación.

CONCLUSIONES

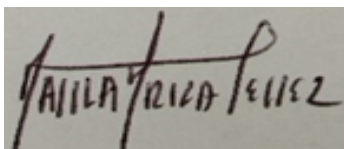
1. La entidad no gestiona, las fichas ni las sesiones del comité de conciliación y defensa en el sistema Único de Gestión e Información e-KOGUI.
2. En la SSPD cursan quince procesos judiciales con cuantías igual o superior a 33.000 SMMLV, los cuales cuentan con las piezas procesales cargadas en el sistema e-KOGUI.
3. La entidad gestiona los pagos a través del aplicativo SIIF Nación.
4. Los usuarios con roles asignados en el sistema se encuentran capacitados en la última versión del mismo.
5. La única fuente de información para el presente informe es el Sistema Único de Gestión e Información e-KOGUI, según la Coordinación del Grupo de Defensa Judicial
6. Se encuentran 36 procesos judiciales sin el registro de calificación del riesgo ni provisión contable, situación que obedece a la instancia del proceso y/o el medio instaurado.

RECOMENDACIONES

1. Documentar controles por parte de la Oficina Asesora Jurídica, para que los apoderados de la entidad verifiquen, actualicen y diligencien su información en el Sistema Único de Gestión e Información e-KOGUI.
2. Efectuar reuniones con los diferentes miembros del comité de conciliación y defensa jurídica de la entidad con el fin de adoptar la gestión del comité a través del módulo de conciliación del sistema e-KOGUI.
3. Realizar la elaboración de las fichas para presentar al comité mediante el Sistema Único de Gestión e Información e-KOGUI.
4. La defensa técnica y sólida es esencial para proteger los intereses de la Superintendencia en los litigios que se encuentran activos. Por lo anterior, es relevante mantener y fortalecer el equipo de apoderados los cuales contribuirán en una gestión más eficiente y efectiva de los asuntos legales.
5. Documentar las acciones de mejora en el sistema integrado de gestión y mejora – SIGME.
6. Realizar la tipificación de las tipologías de los casos con situaciones similares para presentar ante e los miembros del comité de conciliación y defensa jurídica.

Es preciso recordar que, la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno queda sujeta a la discrecionalidad del líder del proceso, ya que puede determinarse otras acciones, correctivas, preventivas y de mejora para eliminar las situaciones detectadas en el informe de ley que afecta la debida gestión del proceso.

Cordialmente,



DALILA ARIZA TÉLLEZ

Jefe Oficina de Control Interno (E).

Anexo: Documento denominado Superintendencia de Servicios Públicos

Copia: Luis Alfredo Ramos – Coordinador Grupo de Defensa Judicial (e).

Proyectó: Lina Rincón Barrera – Andrea Castro Torres. Profesionales Especializados OCI.

Revisó: Dalila Ariza Téllez – Jefe e Oficina de Control Interno.